



**MUNICIPALIDAD  
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

**ACUERDO DE CONCEJO N° 026 - 2021-CM/MDSJL**

San Juan de Lurigancho, 21 de setiembre del 2021

**EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo Virtual, de fecha 21 de setiembre del 2021; el Memorando N° 1053-2021-GM/MDSJL, de fecha 03 de setiembre del 2021, emitido por la Gerencia Municipal; el informe N° 114-2021-GDS/MDSJL, de fecha 02 de setiembre del 2021, expedido por la Gerencia de Desarrollo Social; y el Informe N° 099-2021-SGPV-GDS/MDSJL, de fecha 02 de setiembre del 2021, elaborado por la Subgerencia de Participación Vecinal, todos sobre proyecto de Acuerdo de Concejo de salud y felicitación a diversas Organizaciones Sociales por motivo de cumplir sus aniversarios en el mes de agosto; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipal Distrital de San Juan de Lurigancho tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y/o sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro distrito;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, felicitar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones y asociaciones del Distrito de San Juan de Lurigancho; por tanto, es necesario expresar un merecido saludo a las Organizaciones Sociales que celebran un aniversario más de fundación;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades contenidas en el artículo 9° numeral 29), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el voto unánime del Pleno del Concejo y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR su más cálido SALUDO y FELICITACIÓN a las Organizaciones Sociales, por motivo de cumplir un aniversario más de fundación en el mes de agosto del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:**

- |                         |   |                                 |
|-------------------------|---|---------------------------------|
| 1.- Agrupación Familiar | : | El Vallecito Ampliación W3      |
| Comuna                  | : | 17                              |
| Fecha de Fundación      | : | 08 de agosto del 2010           |
| Aniversario N°          | : | 11°                             |
| 2.- Agrupación Familiar | : | Jesus de Nazareth de la WSB JCM |
| Comuna                  | : | 17                              |
| Fecha de Fundación      | : | 15 de agosto del 2013           |
| Aniversario N°          | : | 08°                             |
| 3.- Agrupación Familiar | : | Santa Rosita de Mariategui      |
| Comuna                  | : | 17                              |
| Fecha de Fundación      | : | 30 de agosto del 2005           |
| Aniversario N°          | : | 16°                             |



- 4.- Asociación de Vivienda : 26 de julio  
Comuna : 10  
Fecha de Fundación : 11 de agosto del 2011  
Aniversario N° : 10°
  
- 5.- Asociación de Vivienda : Villa Mosha  
Comuna : 18  
Fecha de Fundación : 20 de agosto del 2009  
Aniversario N° : 12°
  
- 6.- Agrupación Familiar : Balcones de Campoy  
Comuna : 01  
Fecha de Fundación : 29 de agosto del 2003  
Aniversario N° : 18°
  
- 7.- Agrupación Familiar : El Bosque  
Comuna : 12  
Fecha de Fundación : 30 de agosto del 2001  
Aniversario N° : 20°

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación correspondiente del presente Acuerdo a las áreas orgánicas responsables; a la Subgerencia de Participación Vecinal la notificación a las Organizaciones Sociales, mencionadas en el artículo precedente; y a la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional su publicación, en el portal institucional ([web.munisjl.gob.pe](http://web.munisjl.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO

JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO

ALEX GONZALES CASTILLO  
ALCALDE